



**CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
ARA LIMITADA EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2024/03/14 - 20:58:33 **** Recibo No. S000281622 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240314-0069
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN hjcxYHQucz

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ARA LIMITADA EN LIQUIDACION
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891301681-0
DOMICILIO : BUGA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 3547
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 28 DE 1976
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2017
ACTIVO TOTAL : 6,184,767,000.00

EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 1429 DE 2010, LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN DISUELTAS Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL O INSCRIPCIÓN, DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. SIN EMBARGO DEBEN RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL O INSCRIPCIÓN HASTA EL AÑO EN QUE FUE DISUELTA.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VIA TULUA BUGA HC BETANIA 2 DE NORA LUCIA RIOS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76111 - BUGA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3008940298
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : carlosrios_91@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VIA TULUA BUGA HC BETANIA 2 DE NORA LUCIA RIOS
MUNICIPIO : 76111 - BUGA
TELÉFONO 3 : 3008940298
CORREO ELECTRÓNICO : carlosrios_91@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0124 - CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1594 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1976 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE BUGA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1405 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 1976, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ARA LIMITADA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 0



CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-3059	19911220	NOTARIA SEGUNDA	BUGA	RM09-7352	19920218
EP-197	19930218	NOTARIA PRIMERA	BUGA	RM09-7754	19930226
EP-1536	19961127	NOTARIA PRIMERA	BUGA	RM09-9067	19961129
OF-129	19970307	JUZGADOS CIVILES DEL	BUGA	RM09-9173	19970314
		CIRCUITO JUZGADO SEGUNDO			
		CIVIL DEL CIRCUITO			
OF-905	19980814	JUZGADOS CIVILES DEL	BUGA	RM09-43	19990215
		CIRCUITO JUZGADO TERCERO			
		CIVIL DEL CIRCUITO			
EP-2944	20150813	NOTARIA OCTAVA	CALI	RM09-7318	20150821
PJ-800-0000	20160803	SUPERINTENDENCIAS	BOGOTA	RM09-8029	20160817
71		SUPERINTENDENCIA	DE		
		SOCIEDADES			
EP-1124	20170331	NOTARIA OCTAVA	CALI	RM09-8439	20170331

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA DISUELTA POR VENCIMIENTO DEL TÉRMINO DE DURACIÓN, QUE SU VIGENCIA FUE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS QUE COMPRENDE LA IMPORTACIÓN, PRODUCCIÓN EXPORTACIÓN AGENCIA, COMISIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, TRANSFORMACIÓN, ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y TRANSPORTE DE TALEs BIENES. POR CONSIGUIENTE, DENTRO DEL GIRO PROPIO DE SUS NEGOCIOS, LA SOCIEDAD PUEDE DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, TENDIENTES A LA CUMPLIDA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, POR LO CUAL PODRÁ DESARROLLAR ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, LAS SIGUIENTES: SEMBRAR, CULTIVAR, RECOLECTAR, COMPRAR, VENDER, PERMUTAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO O ANIMAL, CRIAR, LEVANTAR, CEBAR, COMPRAR, VENDER, PERMUTAR Y DISTRIBUIR GANADO MAYOR O MENOR EN PIE, DARLO EN PARTICIPACIÓN O COMERCIAR CON LOS PRODUCTOS LÁCTEOS QUE SE OBTENGAN. CRIAR, LEVANTAR, ENGORDAR, COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, Y DISTRIBUIR AVES DE CORRAL Y COMERCIAR CON LOS PRODUCTOS AVÍCOLAS QUE SE OBTENGAN. ACOMETER LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS A QUE SE REFIEREN LOS LITERALES ANTERIORES Y COMERCIAR CON LOS PRODUCTOS QUE SE ELABOREN. ADQUIRIR EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR LOS IMPLEMENTOS, MAQUINARIAS, EQUIPOS, SEMILLAS, HERBICIDAS, MATAMELAZAS, ABONOS, PRODUCTOS VETERINARIOS, ETC., CUYO USO INDISPENSABLE EN LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. COMPRAR VENDER, PERMUTAR, IMPORTAR, EXPORTAR, AGENCIAR Y RECIBIR EN COMISIÓN BIENES DE CONSUMO DIFERENTES DE LOS YA ENUMERADOS.

FUNDAR Y DOTAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA REALIZAR LOS FINES DE LA EMPRESA. ADQUIRIR, POSEER, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES RELACIONADOS CON EL GIRO SOCIAL, LO MISMO QUE RECIBIRLOS E INTEGRARLOS A CUALQUIER TÍTULO. TOMAR EN ARRENDAMIENTO ANTICRESIS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATIVO DE DOMINIO, BIENES MUEBLES, O INMUEBLES Y DESTINARLOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. LLEVAR A CABO EN LOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD O EN LOS QUE TOQUE EN ARRENDAMIENTO LAS CONSTRUCCIONES U OBRAS DE ADECUACIÓN, DRENAJE, IRRIGACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD.

PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN DE SOCIEDADES, SEAN ANÓNIMAS, COLECTIVA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN COMANDITA O DE CUENTAS DE PARTICIPACIÓN CUYO OBJETO COINCIDA EN ALGUNA FORMA CON EL DE LA SOCIEDAD Y APORTAR A ELLA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES. ADQUIRIR POR CUALQUIER DE LOS MEDIOS QUE PERMITA LA LEY, ACCIONES O INTERESES SOCIALES EN COMPAÑÍAS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE FUEREN Y CUALQUIERA QUE FUEREN SUS FINES. TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO. CONSTITUIR GARANTÍAS REALES SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD O ACEPTAR LAS GARANTÍAS QUE A SU FAVOR OTORQUE TERCEROS. CONSTITUIR O ACEPTAR PIGNORACIÓN DE BIENES MUEBLES. CELEBRAR, ESPECIALMENTE CON



**CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
ARA LIMITADA EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2024/03/14 - 20:58:33 **** Recibo No. S000281622 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240314-0069
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN hjcxYHQucz

ENTIDADES BANCARIAS O DE CRÉDITO, LOS CONTRATOS COMERCIALES DE CAMBIO O DE CUENTA CORRIENTE, Y, EN GENERAL, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TÍTULOS, VALORES O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO.

EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA CON LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	8.000.000,00	80.000,00	100,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS / ASOCIADOS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
RIOS SAENZ CARLOS ALFREDO	CC-16,639,586	16000	\$1.600.000,00
RIOS AZCARATE ALFREDO JOSE	CC-2,510,649	16000	\$1.600.000,00
SAENZ DE RIOS NORA	CC-29,062,010	16000	\$1.600.000,00
RIOS ZAENZ LUZ HELENA	CC-31,862,374	16000	\$1.600.000,00
RIOS SAENZ NORA LUCIA	CC-31,865,204	16000	\$1.600.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1594 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1976 DE NOTARIA SEGUNDA DE BUGA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 1405 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 1976, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RIOS AZCARATE ALFREDO JOSE	CC 2,510,649

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 02 DE MARZO DE 1993 DE JUNTA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7884 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE JUNIO DE 1993, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	RIOS SAENZ CARLOS ALFREDO	CC 16,639,586

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

QUE MEDIANTE ACTA NUMERO 38 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA SOCIEDAD ARA LIMITADA INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, BAJO EL NUMERO 8194 DEL LIBRO IX, CONSTA QUE LA JUNTA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD ARA LIMITADA EN REUNION EXTRAORDINARIA APROBO ACCION SOCIAL DE RESPONSABILIDAD Y SU CONSECUENTE REMOCION DE LA REPRESENTACION LEGAL AL SEÑOR ALFREDO JOSE RIOS AZCARATE IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 2.510.649

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE MARZO DE 2023, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE MARZO DE 2023 BAJO EL NRO. 13963 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO POR PARTE DEL SUBGERENTE, EL FALLECIMIENTO DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD, SEÑOR ALFREDO JOSE RIOS AZCARATE, IDENTIFICADO CON C.C. 2.510.649, QUE SE PRODUJO EL 27 DE FEBRERO DE 2023.



CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN: JUNTA DE SOCIOS Y GERENCIA.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y SU DIRECCIÓN EJECUTIVA ESTÁN A CARGO DEL GERENTE.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O DE POLICÍA DEL PAÍS O DEL EXTERIOR; CELEBRAR SIN LIMITACIÓN DE CANTIDAD Y VALOR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, AJUSTÁNDOSE A LOS ESTATUTOS Y A LAS NORMAS LEGALES; REPRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN EL BALANCE GENERAL, EL INVENTARIO Y EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES QUE ANUALMENTE DEBE RENDIRSE PARA SU APROBACIÓN; VELAR PORQUE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD O LOS QUE TENGA EN CUSTODIA SE MANTENGAN CON LA SEGURIDAD DEBIDA; NOMBRAR, REMOVER Y FIJAR SUELDOS A LOS EMPLEADOS QUE LA SOCIEDAD NECESITE PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y MANDATARIOS; LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA JUNTA DE SOCIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

SUB-GERENTE: REEMPLAZA AL GERENTE CON LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES, EN SUS FALTAS OCASIONALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA - PROVIDENCIAS

POR AUTO NÚMERO 2022-01-745512 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13791 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ENERO DE 2023, SE DECRETÓ : ADVERTIR LA INEFICACIA DE LAS DECISIONES SOCIALES ADOPTADAS EN JUNTA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CONTENIDAS EN EL ACTA NO. 37 INSCRITA BAJO EL NUMERO 8104 DEL LIBRO IX

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO 960 DEL 25 DE MAYO DE 2016 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO QUINTO DE FAMILIA, DE CALI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2314 DEL LIBRO VIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE MAYO DE 2016, EMBARGO CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO 716 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO CATORCE DE FAMILIA, DE CALI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3673 DEL LIBRO VIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRIPCION DE LA DEMANDA CONTRA LOS SEÑORES ALFREDO JOSE RIOS Y MARIA LUZCERO SALAZAR

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO 1362 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO, DE CALI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5243 DEL LIBRO VIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022, EMBARGO CUOTAS SOCIALES DEL SEÑOR ALFREDO JOSE RIOS AZCARATE

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



**CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
ARA LIMITADA EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2024/03/14 - 20:58:33 **** Recibo No. S000281622 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240314-0069
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN hjcxYHQucz

Ingresos por actividad ordinaria : \$563,579,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0124

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

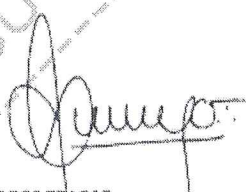
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación hjcxYHQucz

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


EL SECRETARIO
ANDRÉS DAVID GALLEGO HENAO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

